

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 023

PERIODO LEGISLATIVO 198⁸

EXTRACTO: COMITE DE CERANTES DE LAS CIUDADES DE
RIO GRANDE; NOTIA PUE A LA JUNTA COPIA DEL ACTA
DE CONSTITUCION. DEL MISMO --

Entró en la sesión de:

COMITE DE CESANTES
9 DE JULIO 1275
RIO GRANDE

273

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL			
SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
MESA DE ENTRADAS			
Nº DE ORDEN		INTERINO:	
518		<i>[Signature]</i>	
ENTRO:	HORA:	SALIO:	GIRADO A:
08-08-89	12:00	08-08-89	PRESIDENCIA

Rio Grande, 26 de Julio de 1989.-

Señor Presidente
Hon. Legislatura Territorial
USHUAIA

De nuestra Consideración:

Agradeceremos a Ud., considere la presente como una formal solicitud y dé curso normal en esa Honorable Legislatura, la petición de que Declare de Interés Territorial - las actividades, Proyectos y propuestas del COMITE DE CESANTES - de Rio Grande, creado en esta ciudad el dia 12.07.89.

A los efectos solicitado le adjuntamos - copia de acta de constitución y copia de nuestra declaración de principios.

Saludamos a Ud., muy atentamente,

[Signature]
Gabriel Velazco
TESORERO

[Signature]
Pedro TELLEZ
SEC.

[Signature]
Zenón CANUMAN LEGUE
SEC. GENERAL

Para la Presidencia

[Signature]
HUGO HERNANDEZ
Secretario Administrativo
Honorable Legislatura Territorial

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
8 AGO 1989
SEC. <i>leg.</i> Nº. 023 HORA 13:00

0

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE DE CESANTES

En la ciudad de Rio Grande, a los doce (12) dias del mes de Julio de 1989, siendo las 19,15 horas, se reune un grupo superior a las trescientas (300) personas cesantes, con el objeto de organizarse, para de esta manera plantear a las autoridades, las apremiantes necesidades que sufre nuestra clase obrera, especialmente los obreros y empleados cesantes.

Se deja expresa constancia que esta agrupación de cesantes que se organiza lo hace sin partidismo politico, religioso y de nacionalidad,

Ofrecida la palabra a esta asamblea, se propuso la designación de una comisión directiva, cargos que unánimemente recayeron en los compañeros:

CANUMAN LEGUE, Zenón	: Secretario General
VELASCO, Gabriel	: Tesorero
TELLEZ, Pedro	: Secretario

Los compañeros obreros cesantes reunidos en esta asamblea constituyente, mocionaron la elaboración de un petitorio a las autoridades y/o representantes de organismos que tienen a su cargo la prestación de servicios básicos, a saber: Agua Luz Eléctrica, Gas Natural y Envasado etc., además de :

- Handwritten notes on the left margin: "Gabriel Velasco" and "TES" with a signature.*
- 1.- Creación de fuentes de trabajo, solicitando a las autoridades del Gobierno del Territorio y Municipal, comprometa a las empresas a tomar personal cesante radicado en nuestra ciudad e inscripto en los registros de este Comité de Cesantes, cuando la posibilidad laboral exista.
 - 2.- Subsidio por desempleo de monto igual al del valor de la canasta familiar en Tierra del Fuego o en su defecto el que decreta el Gobierno Nacional.
 - 3.- Solicitar la moratoria por el tiempo que dure la emergencia social los pagos de los servicios de Agua, Luz Eléctrica, Gas Natural y Envasado.
 - 4.- Subsidio para el pago de alquileres y moratoria de los pagos de dividendos de las viviendas asignadas por el In. Te. V.U.
 - 5.- Atención Médica, Hospitalaria y otorgamiento de medicamentos en forma gratuita para todo cesante y su grupo familiar.
 - 6.- Otorgamiento de LECHE para los hijos menores y cónyuges embarazadas de todo obrero cesante.

Miembros de la asamblea a propuesto que se solicite una respuesta en el término de cinco (5) dias hábiles a contar de la fecha de presentación del petitorio, lo que fué aceptado unánimemente.

//.

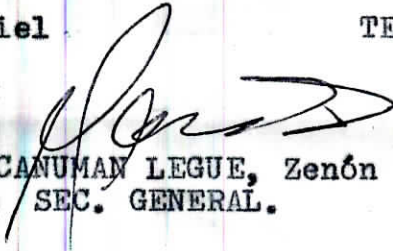
Por último se cauerda efectuar una reunión ampliada para el día miércoles 20 de Julio del presente año a las 19,00 horas en algún local que oportunamente se avisará por los medios de comunicación masiva. A la presente reunión programada se cursará invitación a autoridades y representantes de servicios públicos.

Se anexa nóminas con los compañeros iscriptos, que registra datos personales y que forma parte de la presente acta.

Se levanta la reunión a las 20,15 horas


VELASCO, Gabriel
TESORERO


TELLEZ, Pedro
SECRETARIO


CANUMAN LEGUE, Zenón
SEC. GENERAL.

DECLARACION PUBLICA

- I.- El comité de CESANTES de Rio Grande, Tierra del Fuego es una agrupación de personas que se han organizado el día 12 de julio de 1989, que teniendo diversas creencias religiosas o -- convicciones filosóficas y políticas coincidimos en desear -- para nuestro pueblo un regimen político, social y económico basado en la soberanía popular, integramente democrático, humanista y solidario que garantice el respeto irrestricto de las normas establecidas en la Declaración Universal de los -- Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos civiles, políticos y económicos sociales y culturales y que promueba la mas amplia participación ciudadana en todos los asuntos del Estado.
- II Promoveremos y exigiremos el respeto irrestricto al pluralismo, a la solidaridad al Reconocimiento del valor del trabajo y a la mas amplia participación social como elementos centrales que rijan la convivencia social y resguarden el bien común de toda nuestra sociedad.
- III. Propiciamos y defendemos el principio de la igualdad de las personas en la sociedad y frente a la ley involucra garantizar una real igualdad de derechos, deberes y posibilidades -- sin discriminaciones de ninguna especie.
- IV Aspiramos al desarrollo de un Estado Democrático de Derecho y al respeto sin restricción alguna del principio de legalidad, ayudando a transformarlo a modernizarlo para que sea -- eficiente y al servicio del pueblo y que los beneficios sean distribuidos con justicia social.
- V Propiciamos las relaciones sociales de producción que valorizan y enaltecen las condiciones de todo ser humano.
- VI Solicitamos a quienes tienen la responsabilidad de Gobernar y legislar acentúen los programas de control de la natalidad y de alimentación complementaria a Embarazadas e hijos menores y en general el derecho a COMER a la Educación, a la -- Atención Médica y Hospitalaria gratuita de toda nuestra sociedad que vemos vulnerado como consecuencia de las escasas fuentes laborales y por ende una masiva población CESANTE.
- VII Solicitamos la solución a las DEUDAS por los servicios de -- agua potable- luz eléctrica - Gas natural - alquileres - dividendos por viviendas asignadas por el INTEVU - Impuestos municipales que hoy mantenemos toda la sociedad y más grave aún los CESANTES, provocadas por el Desempleo, reducción -- del salario, unido a una alza desmesurada de tarifas.

Rio Grande, 15 de Julio de 1989.-

Pedro Téllez
Sec.

Gabriel Velasco
Tesóro

Zerón Canumán
Sec. Gral.